

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 098

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00038 2019	Ordinario	JORGE ALBERTO JARAMILLO RENDON	URBANOS MENSAJERIA	El Despacho Resuelve Niega recurso de reposición por extemporáneo. Se concede recurso de apelación. JP	08/09/2020	
00099 2019	Ejecutivo	FEDERICO JOSE RAMIREZ VELEZ	SKY LTDA	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a Colfondos S.A. JP	08/09/2020	
00183 2019	Ejecutivo	JESUS ANTONIO RESTREPO	FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA	El Despacho Resuelve Se incorpora constancia de notificación. Se requiere a la parte ejecutante para que allegue certificado de registro mercantil actualizado. JP	08/09/2020	
00319 2019	Ejecutivo	STEVEN CUARTAS ARIAS	CORPORACION INTEGRAL TECNODIGITAL CITED S.A.S	El Despacho Resuelve Se ordena seguir la ejecución. Se imponen Costas. Se requiere para la liquidación del crédito. JP	08/09/2020	
00063 2020	Ordinario	BRAYAN ALEJANDRO BETANCUR USUGA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se inadmite contestación, se conceden 5 días para subsanar falencias. JP	08/09/2020	
00121 2020	Tutelas	ROBINSON MANUEL MERCADO PEÑATE	CONSORCIO FONDO FIDUCIARIO	El Despacho Resuelve Se concede impugnación presentada por el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. Se ordena remisión al H.TSM. JP	08/09/2020	
00122 2020	Tutelas	ALEX HUMBERTO ACOSTA RUIZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	El Despacho Resuelve Se concede impugnación presentada por el actor. Se ordena la remisión al H. TSM. JP	08/09/2020	
00137 2020	Ordinario	EDER ALEIXO CIRO GIRALDO	CERVECERIA UNION S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Se ordena notificación en los términos del decreto 806 de 2020. Se reconoce personería. JP	08/09/2020	
00139 2020	Tutelas	ANA CAROLINA CARDONA FLOREZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	El Despacho Resuelve Mediante auto del 07.09.20 se admite tutela y se niega medida provisional.	08/09/2020	
00141 2020	Habeas Corpus	JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO	CENTRO CARCELARIO LA PAZ DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Se dispone oficiar al Centro de Servicios Administrativos de Itagüí. JP	08/09/2020	
00141 2020	Habeas Corpus	JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO	CENTRO CARCELARIO LA PAZ DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Se dispone vincular al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito especializados de Antioquia. JP	08/09/2020	
00141 2020	Habeas Corpus	JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO	CENTRO CARCELARIO LA PAZ DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Avoca conocimiento de HABEAS CORPUS. Se dispone remitir comunicaciones a las autoridades judiciales vinculadas. JP	08/09/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)